V

(Anuncios)

PROCEDIMIENTOS RELATIVOS A LA APLICACIÓN DE LA POLÍTICA DE COMPETENCIA

COMISIÓN EUROPEA

Notificación previa de una concentración

(Asunto M.11036 – EP POWER EUROPE / CAMDEN)

Asunto que podría ser tramitado conforme al procedimiento simplificado

(Texto pertinente a efectos del EEE)

(2023/C 82/03)

1. El 23 de febrero de 2023, la Comisión recibió la notificación de un proyecto de concentración de conformidad con el artículo 4 del Reglamento (CE) n.º 139/2004 del Consejo ([1]).

Esta notificación se refiere a las empresas siguientes:

— EP Power Europe, a.s. («EPPE», Chequia), perteneciente al grupo EPH (Chequia), bajo el control de D. Daniel Křetínský.

— Camden B.V. («Camden», Países Bajos).

EPPE adquiere, a tenor de lo dispuesto en el artículo 3, apartado 1, letra b), del Reglamento de concentraciones, el control exclusivo de la totalidad de Camden.

La concentración se realiza mediante adquisición de acciones.

2. Las actividades de las empresas mencionadas son las siguientes:

— EPPE pertenece al grupo EPH, que es una compañía energética integrada verticalmente que desarrolla varias actividades, por ejemplo, extracción de lignito, producción, distribución y suministro de electricidad y calor, y transporte, distribución, almacenamiento y suministro de gas.

— Camden se dedica en los Países Bajos a la generación y el suministro mayorista de electricidad, la prestación de determinados servicios de balance y auxiliares, el comercio financiero de electricidad y el comercio de gas en un centro de operaciones. Camden tiene una participación del 100 % en la central eléctrica de turbina de gas de ciclo combinado de MaasStroom (CCGT) y una participación del 50 % en la central eléctrica de gas de ciclo combinado Enecogen, ambas situadas en Rotterdam.

3. Tras un examen preliminar, la Comisión considera que la operación notificada podría entrar en el ámbito de aplicación del Reglamento de concentraciones. No obstante, se reserva su decisión definitiva al respecto.

En virtud de la Comunicación de la Comisión sobre el procedimiento simplificado para tramitar determinadas operaciones de concentración con arreglo al Reglamento (CE) n.º 139/2004 del Consejo ([2]), el presente asunto podría ser tramitado conforme al procedimiento establecido en dicha Comunicación.

([1]) DO L 24 de 29.1.2004, p. 1 («Reglamento de concentraciones»).
([2]) DO C 366 de 14.12.2013, p. 5.

4. La Comisión invita a los terceros interesados a que le presenten sus posibles observaciones sobre la operación propuesta.

Las observaciones deberán obrar en poder de la Comisión en un plazo máximo de diez días a partir de la fecha de la presente publicación, indicando siempre la referencia siguiente:

M.11036 – EP POWER EUROPE / CAMDEN

Las observaciones podrán enviarse a la Comisión por correo electrónico o correo postal a la dirección siguiente:

Correo electrónico: COMP-MERGER-REGISTRY@ec.europa.eu

Dirección postal:

Comisión Europea
Dirección General de Competencia
Registro de Concentraciones
1049 Bruxelles/Brussel
BELGIQUE/BELGIË